

PUERTO VARAS, 0 7 OCT. 2015

VISTOS:

- a) El contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la Junta de Vecinos Villa Princesa Licarayen, Rut Nº 65.818.660-4, representada legalmente por su presidente don Gerardo Martinez Pincheira, Rut Nº9.750.130-0, suscrito con fecha 1 de octubre de 2015, en el cual se entrega un terreno de 269,98 mts. cuadrados para la construcción de su sede.
- b) El acuerdo de Concejo Municipal N°545, celebrado en la centésima sesión ordinaria del día 2 de septiembre 2015, aprobada por decreto N° 4.820 de fecha 4 de septiembre 2015.
- c) Decreto Exento Nº 554 de 31 de enero de 2014, sobre la delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde".
- d) El decreto Nº 5146 de fecha 22 de Septiembre de 2015, que designa a doña Loreto Vilches Morales, como Administradora Municipal Subrogante.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1 de fecha 9 de mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

DECRETO Nº	5	4	1	5	 /

APRUÉBESE, El contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la Junta de Vecinos Villa Princesa Licarayen, Rut Nº 65.818.660-4, representada legalmente por su presidente don Gerardo Martinez Pincheira, Rut Nº9.750.130-0, suscrito con fecha 1 de octubre de 2015, en el cual se entrega un terreno de 269,98 mts. cuadrados para la construcción de su sede.

Anótese, comuníquese, publíquese en el portal de transparencia, y una vez hecho

archívese.

'Por Orden del Sr. Alcalde"

LORETO VILCHES MORALES ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

LVM/ASN/MTA/mta

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas Unidad Jurídica San Francisco N° 413- Puerto Varas

Sali Francisco N. 413- Puerto V.

Fono: 65-2361116